



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 127 del programa

Plan de conferencias

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Katja Pehrman (Finlandia)

I. Introducción

1. En su 17ª sesión plenaria, celebrada el 20 de septiembre de 2005, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo período de sesiones el tema titulado “Plan de conferencias” y asignarlo a la Quinta Comisión.
2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 17ª, 19ª y 36ª, celebradas los días 1º y 2 de noviembre y el 23 de diciembre de 2005. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/60/SR.17, 19 y 36).
3. Para el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2005¹;
 - b) Informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/60/93 y Corr.1);
 - c) Informe del Secretario General sobre la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (A/60/112);
 - d) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/60/433);
 - e) Carta de fecha 12 de octubre de 2005 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/60/9).

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32).*



II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/60/L.21

4. En su 36ª sesión, celebrada el 23 de diciembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Plan de conferencias” (A/C.5/60/L.21), presentado por el Presidente sobre la base de consultas oficiosas coordinadas por el representante de la Argentina.

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/60/L.21 sin proceder a votación (véase el párrafo 6).

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Plan de conferencias

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones sobre el tema, en particular las resoluciones 40/243, de 18 de diciembre de 1985, 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 43/222 A a E, de 21 de diciembre de 1988, 52/214, de 22 de diciembre de 1997, 54/248, de 23 de diciembre de 1999, 55/222, de 23 de diciembre de 2000, 56/242, de 24 de diciembre de 2001, 56/254 D, de 27 de marzo de 2002, 56/262, de 15 de febrero de 2002, 56/287, de 27 de junio de 2002, 57/283 A, de 20 de diciembre de 2002, 57/283 B, de 15 de abril de 2003, 58/250, de 23 de diciembre de 2003, y 59/265, de 23 de diciembre de 2004,

Reafirmando también su resolución 42/207 C, de 11 de diciembre de 1987, en la que pidió al Secretario General que asegurara el respeto del tratamiento igual de todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas,

Habiendo examinado el informe del Comité de Conferencias¹ y los informes pertinentes del Secretario General²,

Habiendo examinado también el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³,

1. *Aprueba* el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2006 y 2007 presentado por el Comité de Conferencias⁴, teniendo en cuenta las observaciones del Comité;

2. *Autoriza* al Comité de Conferencias a introducir en el calendario de conferencias y reuniones para 2006 y 2007 los ajustes que puedan ser necesarios como consecuencia de las medidas y decisiones adoptadas por ella en su sexagésimo período de sesiones;

3. *Observa con satisfacción* que la Secretaría ha tenido en cuenta las disposiciones que figuran en sus resoluciones 53/208 A, de 18 de diciembre de 1998, 54/248, 55/222, 56/242, 57/283 B, 58/250 y 59/265 con respecto al Viernes Santo Ortodoxo y a los días feriados oficiales de Id Al-Fitr e Id Al-Adha y pide a todos los órganos intergubernamentales que observen esas decisiones cuando planifiquen sus reuniones;

4. *Pide* al Secretario General que vele por que toda modificación del calendario de conferencias y reuniones se aplique respetando estrictamente el mandato del Comité de Conferencias y otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General;

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32).*

² A/60/93 y Corr.1 y A/60/112.

³ A/60/433.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 32 (A/60/32), anexo.*

5. *Decide* proseguir el examen del tema en la primera parte de la continuación de su sexagésimo período de sesiones;

6. *Decide también* reanudar el examen de los informes del Secretario General relativos al plan de conferencias⁵ y la reforma del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias⁶ a fin de adoptar medidas al respecto.

⁵ A/60/93 y Corr.1.

⁶ A/60/112.